

Quito, 8 de abril de 2013

16150

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS ECUADOR

Ciudad.-

Quito

ESCANEAR

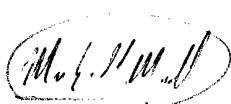
De mis consideraciones:

Yo, Marco Gabriel Moreira Freire con Cédula de Identidad No. 1710333616, en calidad de representante legal de la compañía ALATSES Asesoría Legal Ambiental y Técnica a Sectores Estratégicos Cía. Ltda., con RUC 1792244730001, solicito la inscripción de las particiones sociales o accionistas de la compañía, de acuerdo a escritura de Cesión de Particiones y a la aclaratoria que se adjuntan a la presente.

Cesión registrada
10/04/13
f

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

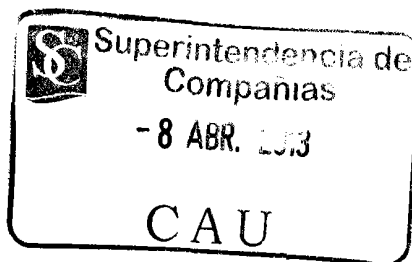
Atentamente,

 ✓ OK OK

Ing. Marco Moreira.

Gerente

ALATSES Asesoría Legal Ambiental y Técnica a Sectores Estratégicos Cía. Ltda.



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ...TARIO,

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



ACLARATORIA DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALATSES
ASESORÍA LEGAL, AMBIENTAL Y TÉCNICA A
SECTORES ESTRATÉGICOS COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGAN:

JOSÉ ERNESTO JARA VÁSQUEZ Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA



17

18 Escritura No. 2013-17-01-34-P-

19 JPCP

20 DI 3 COPIAS

21

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
23 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
24 día, viernes uno de marzo de dos mil trece, ante mí,
25 doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario
26 Trigésimocuarto de este cantón, comparecen a la
27 celebración de la presente escritura pública en calidad de
28 CEDENTES el Doctor JOSÉ ERNESTO JARA VÁSQUEZ, (1)

01/03/13

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 estado civil divorciado; la Ingeniera MARÍA
2 ALEJANDRA URRESTA DE LA ROSA; de estado civil
3 soltera, el Doctor NÉSTOR EMILIO CUEVA AULESTIA
4 de estado civil soltero; y por otra parte en calidad de
5 CESIONARIOS el Doctor MARIO RAMIRO CUEVA
6 AULESTIA, estado civil casado, el Ingeniero DANNY
7 MEDARDO YÁNEZ CORREA, estado civil soltero; y, el
8 Ingeniero MARCO GABRIEL MOREIRA FREIRE, estado
9 civil casado, cada uno por sus propios derechos.- Los
10 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
11 vecinos de este lugar, y hábiles para contratar y
12 obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a
13 los documentos de identificación que me fueron
14 presentados, y dicen:- que elevan a escritura pública la
15 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR
16 NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su
17 cargo, sírvase insertar una ACLARATORIA DE LA
18 CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las
19 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
20 Libre y voluntariamente, por sus propios derechos
21 comparecen a la celebración de la presente escritura
22 pública en calidad de CEDENTES el Doctor JOSÉ
23 ERNESTO JARA VÁSQUEZ, estado civil divorciado,
24 cédula de ciudadanía Número cero seis cero uno siete
25 tres uno seis cinco seis (060173165-6); la Ingeniera MARÍA
26 ALEJANDRA URRESTA DE LA ROSA, de estado civil
27 soltera, cédula de ciudadanía Número uno siete uno siete
28 dos uno cuatro tres nueve siete (171721439-7); el Doctor



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

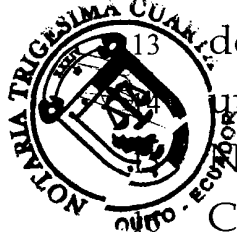
15) NÉSTOR EMILIO CUEVA AULESTIA, estado civil
2 soltero, cédula de ciudadanía Número uno siete cero siete
3 tres ocho cero cinco siete cero (170738057-0); y por otra
4 parte en calidad de CESIONARIOS el Doctor MARIO
5 RAMIRO CUEVA AULESTIA, estado civil casado, cédula ¹
6 de ciudadanía Número uno siete cero ocho uno nueve
7 seis cero cinco ocho (170819605-8), el Ingeniero DANNY
8 MEDARDO YÁNEZ CORREA, estado civil soltero, ²
9 cédula de ciudadanía Número uno siete uno tres dos dos
10 ocho uno seis nueve (171322816-9); y, el Ingeniero
11 MARCO GABRIEL MOREIRA FREIRE, estado civil ³
12 casado, cédula de ciudadanía Número uno siete uno cero
13 tres tres tres seis uno seis (171033361-6). Todos
14 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
15 ciudad de Quito, plenamente capaces para contratar y
16 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante
17 escritura pública suscrita el veintitrés de abril del dos mil
18 doce ante el Doctor Diego J. Almeida Montero Notario
19 Décimo del Cantón Quito, se celebró la cesión de
20 participaciones de la compañía ALATSES, mediante la
21 cual los cedentes: Doctor Néstor Emilio Cueva Aulestia ⁴
22 propietario de un capital social de cuatrocientas (400) ✓
23 participaciones sociales (cuarenta por ciento),
24 equivalentes a cuatrocientos dólares de los Estados
25 Unidos de Norte América, Doctor José Ernesto Jara ²
26 Vásquez, propietario de un capital social de doscientas
27 participaciones sociales (veinte por ciento), equivalentes a ✓
28 doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 América, CEDEN LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS
2 Y PARTICIPACIONES QUE TIENEN Y MANTIENEN
3 EN LA COMPAÑÍA y la Ingeniera María Alejandra
4 Urresta de la Rosa, propietaria de un capital social de
5 doscientos participaciones sociales (veinte por ciento),
6 equivalentes a doscientos dólares de los Estados Unidos
7 de Norte América, CEDE LA MITAD DE LOS
8 DERECHOS Y PARTICIPACIONES QUE TIENE Y
9 MANTIENE EN LA COMPAÑÍA, de la siguiente forma:
10 trescientas participaciones sociales (treinta por ciento) por
11 un valor de trescientos dólares de los Estados Unidos de
12 Norte América al Doctor Mario Ramiro Cueva Aulestia,
13 doscientas participaciones sociales (veinte por ciento) por
14 un valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de
15 Norte América al Ingeniero Danny Medardo Yáñez
16 Correa; y, doscientas participaciones sociales (veinte por
17 ciento) por un valor de doscientos dólares de los Estados
18 Unidos de Norte América al Ingeniero Marco Gabriel
19 Moreira Freire. TERCERA: ACLARATORIA.- Con estos
20 antecedentes mencionados, se aclara que en la escritura
21 mencionada, en la cláusula PRIMERA:
22 COMPARECIENTES se modificará la cédula de
23 ciudadanía del Doctor José Ernesto Jara Vásquez por la
24 siguiente cero seis cero uno siete tres uno seis cinco-seis
25 (Nº 060173165-6); y, en la cláusula TERCERA: CESION
26 DE DERECHOS indicará los siguiente: el Doctor José
27 Ernesto Jara Vásquez, propietario de un capital social de
28 doscientas participaciones sociales (veinte por ciento)



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 CEDE LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS Y
2 PARTICIPACIONES QUE TIENE Y MANTIENE EN LA
3 COMPAÑÍA doscientas participaciones sociales (veinte
4 por ciento) por un valor de doscientos dólares de los
5 Estados Unidos de Norte América al Ingeniero Danny
6 Medardo Yáñez Correa; la Ingeniera María Alejandra
7 Urresta de la Rosa, propietaria de un capital social de
8 doscientas participaciones sociales (veinte por ciento)
9 CEDE LA MITAD DE LOS DERECHOS Y
10 PARTICIPACIONES QUE TIENE Y MANTIENE EN LA
11 COMPAÑÍA cien participaciones sociales (diez por
ciento) por un valor de cien dólares de los Estados Unidos
de Norte América al Ingeniero Marco Gabriel Moreira
Freire; y, el Doctor Néstor Emilio Cueva Aulestia
propietario de un capital social de cuatrocientas
16 participaciones sociales (cuarenta por ciento), CEDE LA
17 TOTALIDAD DE SUS DERECHOS Y
18 PARTICIPACIONES QUE TIENE Y MANTIENE EN LA
19 COMPAÑÍA trescientas participaciones sociales (treinta
20 por ciento) por un valor de trescientos dólares de los
21 Estados Unidos de Norte América al Doctor Mario
22 Ramiro Cueva Aulestia y cien participaciones sociales
23 (diez por ciento) por un valor de cien dólares de los
24 Estados Unidos de Norte América al Ingeniero Marco
25 Gabriel Moreira Freire. En lo demás la escritura indicada
26 se mantiene con sus cláusulas.- CUARTA:
27 ACEPTACION.- Presentes las partes aceptan los acuerdos
28 contenidos en esta escritura en todas sus partes, por así

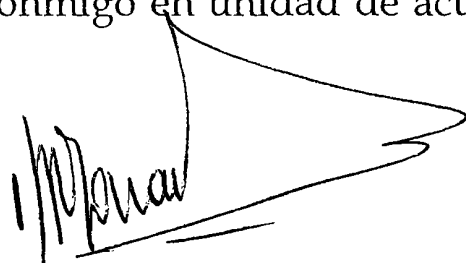


NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

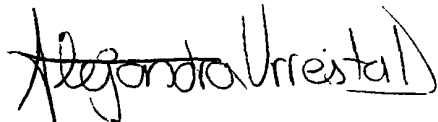
1 convenir a sus mutuos intereses, además se anexa el Acta
2 de la Junta General de socios de la compañía ALATSES
3 ASESORÍA LEGAL, AMBIENTAL Y TÉCNICA A
4 SECTORES ESTRATÉGICOS COMPAÑÍA LIMITADA.
5 Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de
6 ley para la plena validez de este instrumento público.-
7 FIRMADO) DOCTOR EMILIO CUEVA AULESTIA.-
8 MATRÍCULA PROFESIONAL NUMERO DOCE MIL
9 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- COLEGIO DE
10 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA
11 MINUTA QUE LOS COMPARECIENTES LA
12 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron
13 los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
14 escritura, íntegramente a los otorgantes por mí, el
15 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y
16 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
17 fe.-



18
19
20 

21 JOSÉ ERNESTO JARA VÁSQUEZ
22 C.C. 0601731656

23

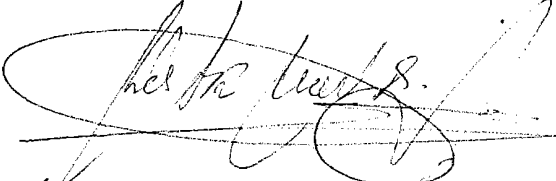
24 

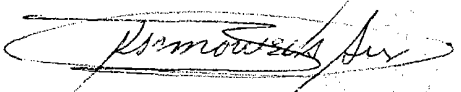
25
26 MARÍA ALEJANDRA URRESTA DE LA ROSA
27 C.C. 171721439-7

28

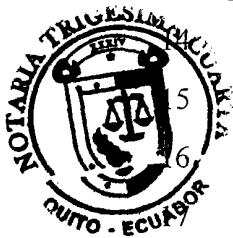
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

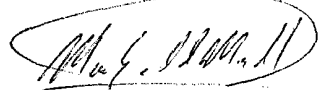
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 
2
3
4 NÉSTOR EMILIO CUEVA AULESTIA ✓
5 C.C. 170738057-0
6

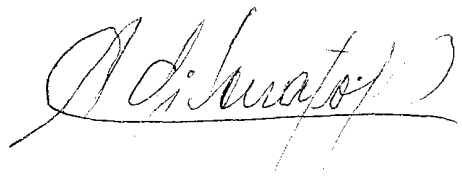
7 
8
9 MARIO RAMIRO CUEVA AULESTIA ✓
10 C.C. 170819605-8
11

12 
13
14 DANNY MEDARDO YÁÑEZ CORREA ✓
15 C.C. 1713228169
16



17 
18
19 MARCO GABRIEL MOREIRA FREIRE ✓
20 C.C. 1710333616
21

22 EL NOTARIO,
23
24
25
26
27
28



EL NO...

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. GESTIÓN/INMAMBIT

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URRESTA BURBANO DIOMEDES FÉLIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA ROSA MEJIA LILIA MYRIAM

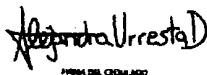
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-04-08


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL COTIZADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA CILADANIA

N. 171721439-7

APELLIDOS Y NOMBRES
URRESTA DE LA ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO
1983-02-03

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0085

1717214397

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

URRESTA DE LA ROSA MARIA ALEJANDRA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PONCEANO

1

PONCEANO A

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en Quito, a 1 MAR. 2013



Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ CORREA
DANNY MEDARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTO DOMINGO

No. 171322816-9

FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V3333E2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ MEDARDO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-02

DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0077

1713228169

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

YANEZ CORREA DANNY MEDARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILIBULO

2
SAN JOSE D

CANTÓN PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

en Quito, 01 de FEB de 2013



Dr. Alfonso de Donato Salazar
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **170738057-0**

APellidos y Nombres: **CUEVA SARAGOCIN CARLOS ALBERTO**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-08-02**
Fecha de Expiración: **2020-08-02**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Soltero**

1982-05-28

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CUEVA SARAGOCIN CARLOS ALBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AULESTIA BARRA VELQUEZ EUGENIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-08-02**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-08-02**

V4344V4422

00006397



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
NÚMERO DE CERTIFICADO: **014 - 0247**
CÉDULA: **1707380570**
CUEVA AULESTIA NESTOR EMILIO

PROVINCIA: **MEJIA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
CANTÓN: **MEJIA**
PARROQUIA: **MEJIA**
ZONA: **MEJIA**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

en: **QUITO** a: **2013**

Dr. Alfonso Di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA No. **1708196058**

CILDA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AULESTIA VELQUIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-01

ESTADO CIVIL Casado
DORIA PAQUITA
ROBALINO YASCO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AULESTIA VELQUIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014 - 0246 **1708196058**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUEVA AULESTIA MARIO RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
MEJIA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHACHI
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

en:
Quito, 2013



Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

CEC 171033361-6

ESTADO CIVIL CASADO
 ANA M
 MENDOZA ZAMBRANO

PRE-11-44

ESTADO CIVIL CASADO

ANNA M
 MENDOZA ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO
 MOREIRA MANUEL SALVADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA NOTARIA
 FREIRE RITA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE ESCRITURA
 QUITO
 2012-04-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-04-20

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
 022-0031 1710333616
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MOREIRA FREIRE MARCO GABRIEL

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ITCHIMBA
 PARROQUIA
 1
 ITCHIMBA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado

en... 201... Folios...
 Quito a... 2013

Dr. Alfonso de Donato Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA No. 060173165-6

CIUDAD QUITO

FECHA DE EXPEDICIÓN 1999-09-17

NOMBRE JARA EUSTORGIO ERNESTO

SEÑO 1973

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARA EUSTORGIO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VASQUEZ FRANCISCA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-20

INSTRUCTOR GENERAL

PRIMER DEL CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0068 0601731656

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JARA VASQUEZ JOSE ERNESTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA RUMINAHUI SAN RAFAEL

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

en: QUITO, 19 de FEBRERO de 2013



Dr. Alfonso de la Cruz Salazar
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTÓN QUITO

103

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALATSES ASESORIA LEGAL, AMBIENTAL Y TECNICA A SECTORES ESTRATEGICOS S.A. LTDA.

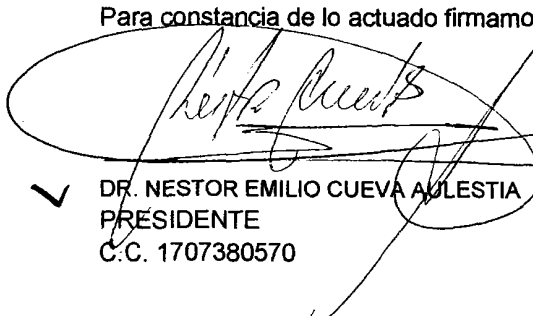
Siendo las 10:00 del día sábado 07 de abril del 2012, previa convocatoria hecha por la Ing. María Alejandra Urresta de la Rosa, Gerente de la Compañía, se instala la Junta General de socios de ALATSES ASESORIA LEGAL, AMBIENTAL Y TECNICA A SECTORES ESTRATEGICOS S.A. LTDA., presidida por el Dr. Néstor Emilio Cueva Aulestia, Presidente, y con la asistencia de los señores socios: Ing. Ana María Cueva Solís, Ing. María Alejandra Urresta De la Rosa y Dr. José Ernesto Jara Vásquez, para tratar como único punto del orden del día, la cesión de participaciones sociales, de los socios: Néstor Emilio Cueva Aulestia, José Ernesto Jara Vásquez y María Alejandra Urresta de la Rosa, a favor del Ing. Danny Medardo Yáñez Correa, Ing. Marco Gabriel Moreira Freire, y del Dr. Mario Ramiro Cueva Aulestia.

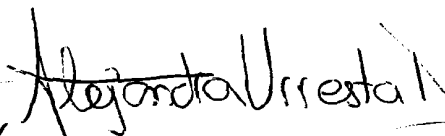
El Señor Presidente, pone en conocimiento y consideración de la Junta el deseo manifiesto de los socios: José Jara, Alejandra Urresta y el suyo propio, de ceder total o parcialmente sus participaciones sociales de la compañía, haciendo conocer la decisión de vender las participaciones por lo que se solicita hacer uso de su derecho preferente a los socios, y en vista de que no desean adquirir las participaciones, solicita se apruebe el ingreso del Ing. Danny Medardo Yáñez Correa, Ing. Marco Gabriel Moreira Freire, y del Dr. Mario Ramiro Cueva Aulestia como nuevos socios de la Compañía. La cesión de participaciones sociales se efectuará de la siguiente manera: el Dr. José Jara cede 200 por un valor de USD 200,00 al Ing. Danny Medardo Yáñez Correa; la Ing. Alejandra Urresta cede 100 por un valor de USD 100,00 al Ing. Marco Gabriel Moreira Freire; y el Dr. Néstor Emilio Cueva Aulestia cede 400 por un valor de USD 400,00, de las cuales 300 con un valor de 300 al Dr. Mario Ramiro Cueva Aulestia y 100 por un valor de 100 al Ing. Marco Gabriel Moreira Freire; por así convenir a sus intereses. Toma la palabra el Dr. José Jara y se ratifica en su deseo de ceder sus participaciones sociales, en virtud de no poder dedicarse a la compañía por razones estrictamente personales y solicita la aprobación de la junta. Igualmente, la Ing. Alejandra Urresta manifiesta su deseo de ceder el 50% de sus participaciones sociales, por lo que se eleva a moción por parte de esta última socia, teniendo el apoyo del Dr. José Jara, por lo que se toma votación: A favor de la cesión de participaciones sociales 4 votos y cero en contra. Quedando entonces las participaciones sociales de la compañía de la siguiente forma:

✓ Mario Ramiro Cueva Aulestia ✓	300 por un valor de USD 300,00
✓ Ana María Cueva Solís ✓	200 por un valor de USD 200,00
✓ Danny Medardo Yáñez Correa ✓	200 por un valor de USD 200,00
✓ Marco Gabriel Moreira Freire ✓	200 por un valor de USD 200,00
✓ María Alejandra Urresta De la Rosa ✓	100 por un valor de USD 100,00

Por lo que en unidad de acto firman los socios autorizando la cesión, y autorizando a los cesionarios para continuar con el trámite legal correspondiente hasta su inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito.

Para constancia de lo actuado firmamos:

✓ 
DR. NESTOR EMILIO CUEVA AULESTIA
PRESIDENTE
C.C. 1707380570

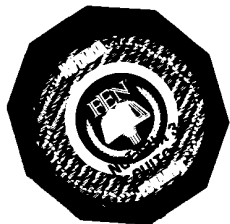
✓ 
ING. MARÍA ALEJANDRA URRESTA DE LA ROSA
GERENTE (SECRETARIA)
171721439-7

✓ 
ING. ANA MARIA CUEVA SOLIS
SOCIA
C.C. 171065521-6

✓ 
DR. JOSE ERNESTO JARA VASQUEZ
SOCIO
060173165-6

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-

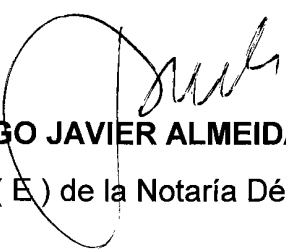
EL NOTARIO,



A. di. Salvator

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

- - - ZON: Tomé nota de la presente ACLARATORIA al margen de la matriz de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALATSES ASESORIA LEGAL, AMBIENTAL Y TECNICA A SECTORES ESTRATEGICOS CIA. LTDA. otorgada el 23 de Abril de 2012, ante el Suscrito Notario (E) Doctor Diego Almeida Montero, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, celebrado entre Dr. José Ernesto Jara Vásquez y otros a favor de Dr. Mario Ramiro Cueva Aulestia y otros.- Quito, 14 de marzo de 2013.- factura No. 34013.- ✓



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito

1.-Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 7199

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

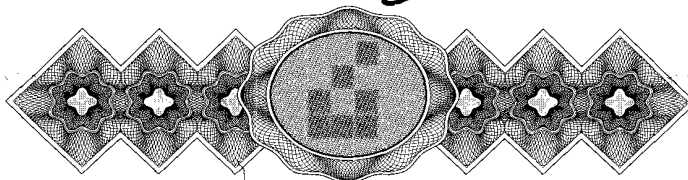
NÚMERO DE REPERTORIO:	10340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1054
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707380570	CUEVA AULESTIA NESTOR EMILIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1713228169	YANEZ CORREA DANNY MEDARDO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1708196058	CUEVA AULESTIA MARIO RAMIRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1717214397	URRESTA DE LA ROSA MARIA ALEJANDRA	Quito	CEDENTE	Soltero
0601731656	JARA VASQUEZ JOSE ERNESTO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1710333616	MOREIRA FREIRE MARCO GABRIEL	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/04/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALATSES ASESORIA LEGAL, AMBIENTAL Y TECNICA A SECTORES ESTRATEGICOS CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4.-Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	700,00
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

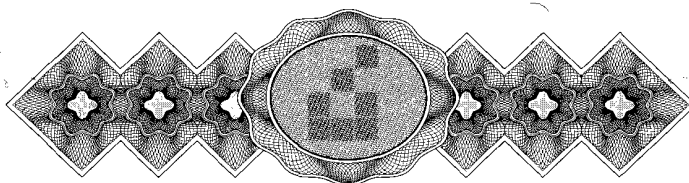
LOS CEDENTES CEDEN 700 PARTICIPACIONES DE 1 DÓLAR CADA UNA ESCRITURA ACLARATORIA NOTARIA TRIGESIMA CUARTA 01/03/2013 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1019 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE ABRIL DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 ESCRITURA No.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
"ALATSES ASESORIA LEGAL, AMBIENTAL Y
TECNICA A SECTORES ESTRATEGICOS CIA. LTDA"**

QUE OTORGAN:

**DOCTOR JOSÉ ERNESTO JARA VÁSQUEZ
INGENIERA MARÍA ALEJANDRA URRESTA DE LA ROSA,**

DOCTOR NÉSTOR EMILIO CUEVA AULESTIA

A FAVOR DE:

**DOCTOR MARIO RAMIRO CUEVA AULESTIA,
INGENIERO DANNY MEDARDO YÁNEZ CORREA,
INGENIERO MARCO GABRIEL MOREIRA FREIRE**

CUANTIA: USD\$700,00

DI: 3⁺¹ COPIAS

*** & * PAL * & ***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día **VEINTE Y TRES (23) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL** 23-04-12
DOCE, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito,

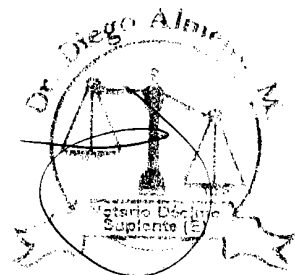
Notario
10

1 según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha
2 treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la
3 Judicatura de Transición, comparecen, por una parte, Doctor José
4 Ernesto Jara Vásquez, estado civil divorciado, por sus propios y
5 personales derechos; la Ingeniera María Alejandra Urresta De la Rosa,
6 de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; el Doctor
7 Néstor Emilio Cueva Aulestia, de estado civil soltero, por sus propios y
8 personales derechos; y por otra parte, Doctor Mario Ramiro Cueva
9 Aulestia, estado civil casado, por sus propios y personales derechos; el
10 Ingeniero Danny Medardo Yáñez Correa, estado civil soltero, por sus
11 propios y personales derechos; el Ingeniero Marco Gabriel Moreira
12 Freire, estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los
13 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
14 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar
15 y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron
16 sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí, se
17 agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el
18 contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar unas de CESION DE
20 DERECHOS, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
21 COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente, por sus propios derechos
22 comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión
23 de derechos en calidad de CEDENTES el Doctor José Ernesto Jara
24 Vásquez, estado civil divorciado, cédula de ciudadanía número cero seis
25 uno siete tres uno seis cinco-seis (Nº 060173165-6); la Ingeniera María
26 Alejandra Urresta De la Rosa, de estado civil soltera, cédula de
27 ciudadanía número uno siete uno siete dos uno cuatro tres nueve-siete
28 (171721439-7); el Doctor. Néstor Emilio Cueva Aulestia, estado civil

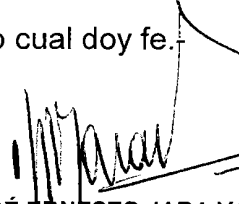
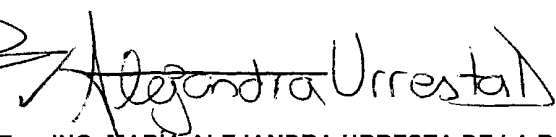


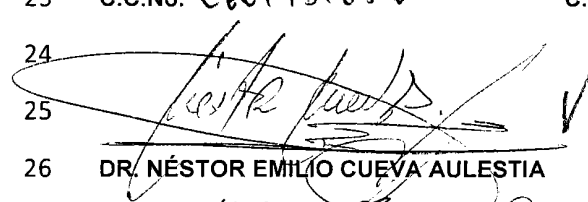
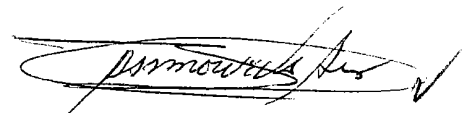
1 soltero, cédula de ciudadanía número uno siete cero siete tres ocho cero
2 cinco siete-cero (170738057-0); y, por otra parte en calidad de
3 CESIONARIOS el Doctor Mario Ramiro Cueva Aulestia, estado civil ¹
4 casado, cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho uno nueve
5 seis cero cinco-ocho (N° 170819605-8), el Ingeniero Danny Medardo ²
6 Yáñez Correa, estado civil soltero, cédula de ciudadanía número uno
7 siete uno tres dos dos ocho uno seis-nueve (N°171322816-9); el ³
8 Ingeniero Marco Gabriel Moreira Freire, estado civil casado, cédula de
9 ciudadanía número uno siete uno cero tres tres tres seis uno-seis
10 (171033361-6).- Todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
11 esta ciudad de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse.-
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública suscrita el
13 ocho de marzo del dos mil diez ante el Doctor Alfonso di Donato
14 Salvador Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito e inscrita el siete de
15 abril del año dos mil diez en el Registro Mercantil del Cantón Quito, los
16 cedentes: Doctor José Ernesto Jara Vásquez, Ingeniera María Alejandra
17 Urresta De la Rosa, Doctor Néstor Emilio Cueva Aulestia constituyeron
18 con la Ingeniera Ana María Cueva Solís la compañía de responsabilidad
19 limitada ALATSES ASESORIA LEGAL, AMBIENTAL Y TECNICA A
20 SECTORES ESTRATEGICOS CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad de
21 Quito, con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de
22 Norte América, dividido en mil participaciones sociales de un dólar cada
23 una.- **TERCERA: CESION DE DERECHOS.-** Con estos antecedentes
24 anotados, los cedentes, Doctor Néstor Emilio Cueva Aulestia propietario ^{400p}
25 de un capital social de 400 participaciones sociales (40%), equivalentes
26 a 400 dólares de los Estados Unidos de Norte América, Doctor José
27 Ernesto Jara Vásquez, propietario de un capital social de 200 ^{200p}
28 participaciones sociales (20%), equivalentes a 200 dólares de los

1 Estados Unidos de Norte América, CEDEN LA TOTALIDAD DE LOS
2 DERECHOS Y PARTICIPACIONES QUE TIENEN Y MANTIENEN EN
3 LA COMPAÑÍA, e Ingeniera María Alejandra Urresta De la Rosa,
4 propietaria de un capital social de doscientas participaciones sociales 100p
5 (20%), equivalentes a doscientos dólares de los Estados Unidos de
6 Norte América, CEDE LA MITAD DE SUS DERECHOS Y
7 PARTICIPACIONES QUE TIENE Y MANTIENE EN LA COMPAÑÍA, de
8 la siguiente forma: trescientas participaciones sociales (30%) por un 300p
9 valor de trescientos dólares de los Estados Unidos de Norte América al
10 Doctor Mario Ramiro Cueva Aulestia; doscientos participaciones sociales 200p
11 (20%) por un valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte
12 América al Ingeniero Danny Medardo Yáñez Correa; y, doscientos
13 participaciones sociales (20%) por un valor de doscientos dólares de los 200p
14 Estados Unidos de Norte América al Ingeniero Marco Gabriel Moreira
15 Freire.- **CUARTA: PRECIO.-** Las partes contratantes libre y
16 voluntariamente fijan como justo precio la cantidad DE UN DÓLAR DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA POR PARTICIPACIÓN
18 SOCIAL, que los cesionarios pagan de contado a favor de los cedentes,
19 Doctor Néstor Emilio Cueva Aulestia, cuatrocientos dólares de un capital
20 social de cuatrocientos participaciones sociales (40%), Doctor José
21 Ernesto Jara Vásquez, doscientos dólares de un capital social de
22 doscientas participaciones sociales (20%), e Ingeniera María Alejandra
23 Urresta De la Rosa, cien dólares de un capital social de cien
24 participaciones sociales (10%), en dinero en efectivo y de legal
25 circulación en el país, a su entera y total satisfacción sin que nada
26 tengan que reclamar por este concepto en lo posterior.- **QUINTA: DE**
27 **LOS GASTOS.-** Los gastos que cauce esta cesión de derechos
28 administrativos corren de cuenta de los cesionarios.- **SEXTA:**



1 **ACEPTACION.-** Presentes las partes cedentes como cesionarios
2 aceptan los acuerdos contenidos en esta escritura en todas sus partes,
3 por así convenir a sus mutuos intereses, además se anexa copia de la
4 escritura de constitución de la compañía, y el Acta de la Junta General
5 de socios de la compañía ALATSES Asesoría Legal, Ambiental y
6 Técnica a Sectores Estratégicos Cía. Ltda. como documentos
7 habilitantes.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA TRÁMITE**
8 **ADMINISTRATIVO.-** Los cesionarios quedan autorizados para solicitar la
9 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de la ciudad
10 de Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de ley
11 para la plena validez de este instrumento público".- **(HASTA AQUÍ LA**
12 **MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla
13 firmada por el Abogado EMILIO CUEVA AULESTIA, con matrícula
14 profesional número doce mil trescientos cincuenta y seis del Colegio de
15 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
16 se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
17 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
18 firman conmigo, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de
19 todo lo cual doy fe.

20
21   ✓
22 Dr. JOSÉ ERNESTO JARA VÁSQUEZ ING. MARÍA ALEJANDRA URRESTA DE LA ROSA
23 C.C.No. 0601731656 C.C.NO. 171721439-7

24  ✓  ✓
25
26 DR. NÉSTOR EMILIO CUEVA AULESTIA DR. MARIO RAMIRO CUEVA AULESTIA
27 C.C.No. 170738057-0 C.C.NO. 170819605-8
28

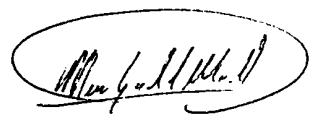
SIGUEN---

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

---- FIRMAS.



✓



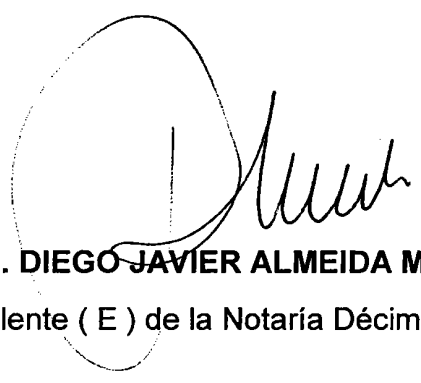
✓

ING. DANNY MEDARDO YÁNEZ CORREA

ING. MARCO GABRIEL MOREIRA FREIRE

C.C.No. 1713228169

C.C.No. 1710333616



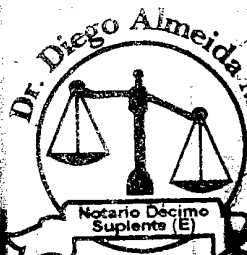
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 060173165-6
JARA VASQUEZ JOSE ERNESTO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIJARZABURO
17 SEPTIEMBRE 1968
002-1 0349 01497 M
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIJARZABURO



[Signature]



ECUATORIANO*****
DIVORCIADO
SUPERIOR
HISTORICO ERNESTO JARA
FRANCISCA ELENA VASQUEZ
RIOBAMBA 03/10/2007
REN 0365353
Chm



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

033-0018
NÚMERO
0601731656
CÉDULA
JARA VASQUEZ JOSE ERNESTO
CHIMBORAZO
PROVINCIA
VELASCO
PARROQUIA
RIOBAMBA
CANTÓN
ZONA
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 23 ABR 2012

[Signature]
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170738057-9



APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA AULESTIA
NESTOR EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MACHACHI
FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4344V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA SARAGOCIN CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AULESTIA BARBA VELQUIZ EFIGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-02

Director General

[Signature]

00036587



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

044-0011
NÚMERO

1707380570
CÉDULA

CUEVA AULESTIA NESTOR EMILIO

PICHINCHA
PROVINCIA
MACHACHI
PARROQUIA

MEJIA
CANTÓN
ZONA

F3 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que el presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

23 ABR 2012

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

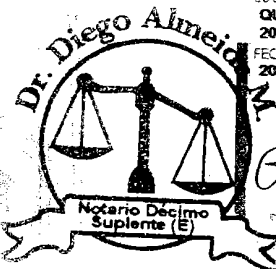


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA AULESTIA
MARIO RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MEJA
MACHACHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
DORIA PAQUITA
ROBALINO VASCO

Nº. 170819605-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AULESTIA VELQUIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-01

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referéndum y Consulta 7-May-2011

170819605-8 043-0011

CUEVA AULESTIA MARIO RAMIRO

PICHINCHA

MEJA

MACHACHI

DUPLICADO USD 2

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

2549828

25/01/2011 09:50:21

2549828

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

[Signature]
Dr. Diego Almeida M.

NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**YANEZ CORREA
DANNY MEDARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1975-10-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**

171322816-9

INSTRUMENTACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ MEDARDO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-02

V3333E2122



00078304



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

079-0111
NÚMERO

1713228169
CÉDULA

YANEZ CORREA DANNY MEDARDO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

LA BAGOALENA
PARROQUIA

ZONA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad
prevista en el numeral cinco del Art. 18 de
la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente
FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL
que exhibido se devolvió.

Quito, a

23 ABR 2012

Dr. Diego Almeida M.

NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE 171033361-6
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA FREIRE
MARCO GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA M
MENDOZA ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MORERA MANUEL SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FRERE RITA MARGARITA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2012-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-04-20



Notario
Suplente
PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

069-0038
NÚMERO

1710333616
CÉDULA

MOREIRA FREIRE MARCO GABRIEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SAN BLAS
PARROQUIA ZONA

RESIDENTE (E) DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, 23 de mayo de 2012

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DE CIUDADANÍA

171721439-7



APellidos y Nombres
**URRESTA DE LA ROSA
MARIA ALEJANDRA**

Lugar de nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

Fecha de nacimiento **1983-02-03**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado civil **Soltera**



REGISTRACIÓN
SUPERIOR

FFP/REG/REG
ING. GEST/ITUR/MIAMBIT

E333312222

APellidos y Nombres del padre
URRESTA BURBANO DIOMEDES FELIPE

Apellidos y Nombres de la madre
DE LA ROSA MEJIA LILIA MYRIAM

Lugar y fecha de expedición

QUITO

2010-04-05

Fecha de expiración

2020-04-05



000263782



Alejandra Urresta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

232-0197
NÚMERO

1717214397
CÉDULA



**URRESTA DE LA ROSA MARIA
ALEJANDRA**

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

**COTACOLLAO
PARROQUIA**

**COTACOLLAO
ZONA**

Maria
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

Dr. Diego Almeida M.

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALATSES ASESORIA LEGAL, AMBIENTAL
Y TECNICA A SECTORES ESTRATEGICOS CIA. LTDA.

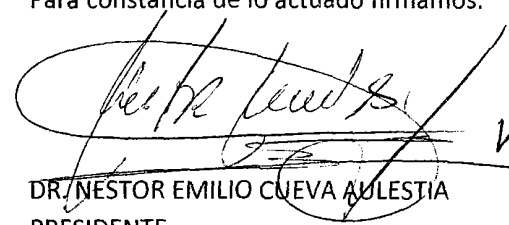
- 7-04-2012
- Siendo las 10:00 del día sábado 07 de abril del 2012, previa convocatoria hecha por la Ing. María Alejandra Urresta De la Rosa, Gerente de la Compañía, se instala la Junta General de socios de ALATSES ASESORIA LEGAL, AMBIENTAL Y TECNICA A SECTORES ESTRATEGICOS CIA. LTDA., presidida por el Dr. Emilio Cueva Aulestia, Presidente, y con la asistencia de los señores socios: Ing. Ana María Cueva Solís y Dr. José Ernesto Jara Vásquez, para tratar como único punto del orden del día, la cesión de participaciones sociales, de los socios: Néstor Emilio Cueva Aulestia, José Ernesto Jara Vásquez y María Alejandra Urresta De la Rosa, a favor del Ing. Danny Medardo Yáñez Correa, Ing. Marco Gabriel Moreira Freire y del Dr. Mario Ramiro Cueva Aulestia.

El Señor Presidente, pone en conocimiento y consideración de la Junta el deseo manifiesto de los socios: José Jara, Alejandra Urresta y el suyo propio, de ceder sus participaciones sociales de la compañía: 200 por un valor de USD 200,00; 100 por un valor de USD 100,00 y 400 por un valor de USD 400,00, respectivamente, de la siguiente forma: 300 con un valor de 300 al Dr. Mario Ramiro Cueva Aulestia; 200 por un valor de 200 al Ing. Danny Medardo Yáñez Correa y 200 por un valor de 200 al Ing. Marco Gabriel Moreira Freire, por así convenir a sus intereses. Toma la palabra el Dr. José Jara y se ratifica en su deseo de ceder sus participaciones sociales, en virtud de no poder dedicarse a la compañía por razones estrictamente personales y solicita la aprobación de la junta. Igualmente, la Ing. Alejandra Urresta manifiesta su deseo de ceder el 50% de sus participaciones sociales, por lo que se eleva a moción por parte de esta última socia, teniendo el apoyo del Dr. José Jara, por lo que se toma votación: A favor de la cesión de participaciones sociales 4 votos y cero en contra. Quedando las participaciones sociales de la compañía de la siguiente forma:

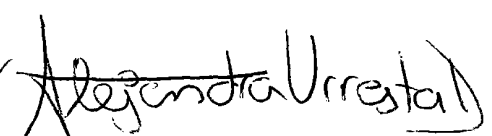
Mario Ramiro Cueva Aulestia	300 por un valor de USD 300,00 ✓
Ana María Cueva Solís	200 por un valor de USD 200,00 ✓
Danny Medardo Yáñez Correa	200 por un valor de USD 200,00 ✓
Marco Gabriel Moreira Freire	200 por un valor de USD 200,00 ✓
María Alejandra Urresta De la Rosa	100 por un valor de USD 100,00

Por lo que en unidad de acto firman autorizando la cesión los socios, y autorizando a los cesionarios para continuar con el trámite legal correspondiente hasta su inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito.

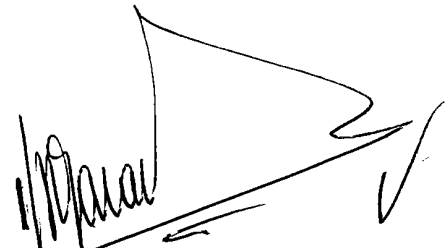
Para constancia de lo actuado firmamos:


DR. NÉSTOR EMILIO CUEVA AULESTIA
PRESIDENTE

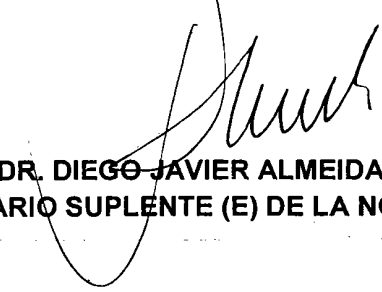
 C.C. 1707380570


ING. MARIA ALEJANDRA URRESTA DE LA ROSA
GERENTE (SECRETARIA)
171721439-7


ING. ANA MARIA CUEVA SOLIS
SOCIA
C.C. 171065521-6


DR. JOSE ERNESTO JARA VASQUEZ
SOCIO
060173165-6

 Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe-
cho confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y
firmada, en Quito a, **VEINTE Y TRES** de **ABRIL** del
año **DOS MIL DOCE.-**


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ALATSES ASESORIA LEGAL, AMBIENTAL Y TECNICA A SECTORES ESTRATEGICOS CIA. LTDA, de fecha 08 de Marzo del 2010, otorgada ante mí; la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por José Ernesto Jara Vásquez y otros, a favor de Mario Ramiro Cueva Aulestia y otros, celebrada ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente, encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, con fecha 23 de Abril del 2012, en los términos constantes de dicho instrumento público.-

Quito, a 02 de Mayo del 2012

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 7199

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

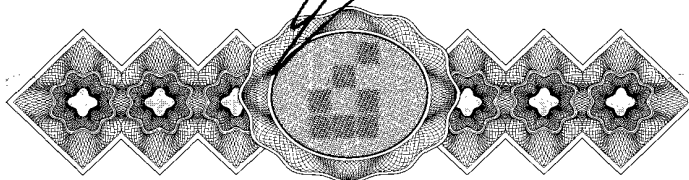
NÚMERO DE REPERTORIO:	10340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1054
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707380570	CUEVA AULESTIA NESTOR EMILIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1713228169	YANEZ CORREA DANNY MEDARDO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1708196058	CUEVA AULESTIA MARIO RAMIRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1717214397	URRESTA DE LA ROSA MARIA ALEJANDRA	Quito	CEDENTE	Soltero
0601731656	JARA VASQUEZ JOSE ERNESTO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1710333616	MOREIRA FREIRE MARCO GABRIEL	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/04/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALATSES ASESORIA LEGAL, AMBIENTAL Y TECNICA A SECTORES ESTRATEGICOS CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	700,00
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 700 PARTICIPACIONES DE 1 DÓLAR CADA UNA ESCRITURA ACLARATORIA NOTARIA TRIGESIMA CUARTA 01/03/2013 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1019 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE ABRIL DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

